Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN) (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DG-3767
NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Cierre De Calle Para Eventos				
DESCRIPCIÓN:				
Para La Ciudadanía En General Que Requiera Autorización Para La Realización De Un Evento Familiar En Una Calle Y Requiera Cerrarla Para Su Celebración (Boda, Bautizo, Primera Comunión, Presentación, Etc.)				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Séptimo, Capítulo, VI, Artículo 142 Del Bando Municipal Vigente. **https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/**			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización Por Escrito			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La Señalada En El Documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Título Séptimo, Capítulo, VI, Artículo 142 Del Bando Municipal Vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando Requieren Hacer Uso De La Vía Pública.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
Solicitud Dirigida A La Lic. Marisol Del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional De Atlacomulco, Especificando Día, Hora Y Lugar. Puede Descargar El Formato En La Página Oficial Del Ayuntamiento http://atlacomulco.gob.mx En El Apartado De Trámites Y Servicios, Dándole Clic Al Área De La Dirección De Gobernación Y/O Escrito Libre Y Enviarla Al Correo Electrónico gobernacion@atlacomulco.gob.mx Debiendo Adjuntar:	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 142 Del Bando Municipal Vigente. Artículo 10 Fracción XXX Del Bando Municipal 2023. (Pagina. 18)
Identificación Oficial Vigente.	No	Si (1)	Manual De Procedimientos De La Dirección De Gobernación. **(PR-DG-003)**
Croquis De Ubicación Del Lugar Del Evento.	Si (1)	No	Manual De Procedimientos De La Dirección De Gobernación. **(PR-DG-003)**
Visto Bueno Del Delegado O COPACI.	Si (1)	No	Manual De Procedimientos De La Dirección De Gobernación. **(PR-DG-003)**
Firma De Vecinos De Que Están De Acuerdo Para El Cierre De La Calle	Si (1)	No	Manual De Procedimientos De La Dirección De Gobernación. **(PR-DG-003)**

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	**ORIGINAL**	**COPIA(S)**	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATOS DESCARGABLES	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

PASO	PETICIONARIO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1.	Ciudadano O Ciudadana	Ingresa A La Página Oficial Del Ayuntamiento De Atlacomulco, Descarga El Formato De Solicitud En El Apartado De Trámites, Específicamente En La Dirección De Gobernación.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
2.	Ciudadano A Ciudadana	Envía La Solicitud Requisitada Y Escaneada Al Correo Oficial Del Área Gobernacion@Atlacomulco.Gob.Mx, Anexando La Documentación Correspondiente, Así Como Una Dirección De Correo Electrónico Para Notificaciones.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
3.	Secretaria O Secretario	Recibe La Solicitud Con La Documentación Por Correo Electrónico, Se Imprime Y Se Le Entrega Al Director O Directora De Gobernación.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
4.	Asesor Jurídico De Gobernación	Recibe La Solicitud Para El Análisis De Factibilidad Y Fundamentación Jurídica Al Respecto.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
5.	Director O Directora De Gobernación	Indica Al Asesor Jurídico Sobre La Respuesta Discernida Para Dar Contestación Al Ciudadano O Ciudadana.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
6.	Secretaria O Secretario	Informa Al Ciudadano O Ciudadana De La Respuesta Mediante Correo Electrónico. Si Es Negativa Termina El Procedimiento.	Mensaje Vía Correo Electrónico Ó Vía Telefónica.
7.	Secretaria	Se Le Informa Que Debe Acudir Por Su Respuesta.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 Días Hábiles.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 29 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 Días Hábiles.	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	Artículo 119 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.

REQUISITOS POR MODALIDAD (Física)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día							
COSTO:	512.00 (Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta De Cabildo De La IV Sesión Extraordinaria De Fecha 15 De Diciembre Del Año 2022.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Cajas De La Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deberá De Cumplir, Haciendo La Entrega De La Documentación Completa, Para Poder Emitirle De Forma Inmediata El Permiso Solicitado.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia Ante Contraloría Municipal Link: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios, Artículo 95 Fracción II Y Del Bando Municipal Vigente Artículo 9 Fracción XI.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Link: https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 Del Bando Municipal Vigente: Este Acto O Resolución Podrá Ser Revocado O Modificado Mediante Recurso Administrativo De Inconformidad O Vía Juicio Administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 Del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	Inspección Ocular Al Lugar A Cerrar.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 153 Del Bando Municipal Vigente.

Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Investigador Social Comisionado A Realizarla Por El Director De Gobernación	**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:**	Su Solicitud.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	- Objetivo: Verificar La Calle A Cerrar. - Motivo: Constatar Si Es Factible El Cierre De La Avenida Ó Calle, Si Existen Vías Alternas Para El Flujo De Vehículos Por Cualquier Accidente Que Se Suscitara, Cuente Con Vías Alternas. - Tiempo De Inspección: Inmediatamente De Tener La Solicitud, De Acuerdo Al Personal Se Comisiona A La Brevedad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**		
Dirección de Gobernación					Dirección de Gobernación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	P. Ing. Baldomero Leandro Herrera Gómez						
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz		NO. EXT	3	NO.INT	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.: 50450	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.					
LADA:	**TELÉFONOS:**	**EXTS**	**FAX:**	**CORREO ELECTRÓNICO:**			
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	gobernacion@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT	3	NO.INT	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.: No aplica	**HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:**	No aplica					
LADA:	**TELÉFONOS:**	**EXTS**	**FAX:**	**CORREO ELECTRÓNICO:**			
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuántos días de anticipación se tiene que ingresar la solicitud para el permiso?
RESPUESTA:	Con diez días de anticipación al evento
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Seguridad Pública acude a verificar el evento?
RESPUESTA:	No, en caso de que se requiera seguridad, tendrá que acudir directamente a las instalaciones de la Comisaría Municipal para solicitar la presencia de elementos de seguridad en el evento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no acudir a las oficinas de la Dirección de Gobernación, de que otra forma podría realizar el trámite?
RESPUESTA:	En la página oficial del Ayuntamiento, en el apartado de trámites de la Dirección de Gobernación, podrá descargar el formato y deberá de concluirlo presencial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:	VALIDO Y AUTORIZO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. José Manuel Hernández Cárdenas **Asesor Jurídico De Gobernación**	Baldomero Leandro Herrera Gómez **Director De Gobernación**	**05/Octubre/2023.**

Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024

Atlacomulco Somos Todos

Fecha de Ingreso		
Día	Mes	Año

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE: PERMISO DE CIERRE DE CALLE PARA EVENTO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:

Domicilio:

Colonia / Comunidad:

Teléfono móvil: **Correo Electrónico:**

DATOS DE LA CALLE EN LA QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO

Nombre de la Calle:

Referencia (entre que calles se encuentra, cerca de alguna escuela, iglesia etc.)

Colonia o comunidad:

Días:

Motivo:

Nombre y firma del solicitante:

Vo. Bo. del Delegado Municipal / COPACI

CROQUIS DE UBICACIÓN

Vo. Bo. DE VECINOS AFECTADOS

NOMBRE	FIRMA

El presente formato tendrá que ser enviado al correo oficial gobernacion@atlacomulco.gob.mx., adjuntado copia del INE y firma de vecinos que están de acuerdo en el cierre de calle para el evento.